



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11087

BUENOS AIRES, 10 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8838-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que el bioingeniero Señor SEBASTIÁN SCHIN, solicita su limitación como Director Técnico de la firma PROYECTO TOMORROW S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al bioingeniero Señor SEBASTIÁN SCHIN, Documento Nacional de Identidad N° 28.133.913, Matrícula Profesional N° 5.860, como Director Técnico de la firma PROYECTO TOMORROW S.R.L., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **11087**

avenida Rivadavia Nº 5.040, piso 11º, oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de junio del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-8838-14-7

DISPOSICIÓN Nº **11087**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.